TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Copia

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

EXP. N° 003676
02 MAY 2023

Fecha del Informe: 24/04/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 410/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	Ybytymi-Tebicuarymi
LUGAR/LOCALIDAD:	Ybytymí
DEPARTAMENTO:	PARAGUARI

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	FREDY ANTONIO ARIAS AMARILLA	1.859.519	21/04/2023 07:00:00	21/04/2023 17:00:00	1	Fredy Antonio Arias Asesor de Habilitación

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
20359	21/04/2023 07:00:00	21/04/2023 15:00:00	173.300	173.500	200

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Desembolso de Credito Banca Comunal El progreso Ybytymi-Tebicuarymi

CONTROLADO SUMA
04 MAY 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CENTRO DE HABILITACION AL CLIENTE - CAH - PARAGUARI
Centro de Atención al Cliente

Ing. Agr. Julio C. Díaz A., Jefe
Centro de Atención al Cliente

V°B° Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

DUPLICADO

CAH

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RC-GA-6V02-V01

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°100/2023

SOLICITUD DE AUTORIZACION DE COMISION, PAGO DE VIATICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 08 de fecha 14/04/2021.

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 17 de Abril del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	GERENCIA DE SERVICIOS ZONAL CENTRO SUR
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	GESTIONES ADMINISTRATIVAS PARA EL DESEMBOLSO DE PRESTACION A PRODUCTORES COMPONENTES DE BANCA COMUNAL
LUGAR/LOCALIDAD:	Ybyrarí
DEPARTAMENTO:	PARAGUARI

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO ___
Otro (Especificar): _____
Kilometros a recorrer (estimado): (200 Km).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Desde	Hasta	Días	Monto Diario	Monto total	Firma del funcionario
1	FREDY ANTONIO ARIAS AMARILLA	1.609.818	19/04/2023	21/04/2023	3.0	215.000	645.000	
2	JULIO CESAR DIAZ AYALA	1.675.943	19/04/2023	21/04/2023	3.0	215.000	645.000	
				TOTAL				215.964

CONTRALORIA INTERNA
04 MAY 2023
VISTO Y SELLO CUMPLIMIENTO

Jefe/a

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES PARA EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS A FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, una vez finalizada la comisión de servicios, los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.
El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

Ing. Agr. Julio C. Diaz A.
Centro de Atención al Cliente

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
Gerencia de Atención al Cliente
CAH - PARAGUARI

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°455/2023

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 17 de Abril del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	GERENCIA DE SERVICIOS ZONAL CENTRO SUR
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	GESTIONES ADMINISTRATIVAS PARA EL DESEMBOLSO DE PRESTAMOS A PRODUCTORES COMPONENTES DE BANCA COMUNAL
LUGAR/LOCALIDAD:	Ybytymí
DEPARTAMENTO:	PARAGUARI

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (200 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	FREDY ANTONIO ARIAS AMARILLA	1.859.519	21/04/2023	21/04/2023	1.0	270.000	158.492	
2	JULIO CESAR DIAZ AYALA	1.475.242	21/04/2023	21/04/2023	1.0	270.000	158.492	
					TOTAL			316.984

Ing. Agr. Julio C. Díaz A.
Centro de Atención al Cliente

CONTROLADO
04 MAY 2023

Ing. Agr. Alcides Ríos
Gerente de Servicios
Zona Centro Sur

Jefe/a | Gerente/a | V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Articulo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Articulo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del articulo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690000/173

ORDEN DE TRABAJO N° 020359

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	BHZ-115	N° de orden asign.	35
Marca	Mahindra	Rasp. N°	E-0002454	Area asig.	
Conductor autorizado	JULIO CESAR DIAZ AYALA	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	17/04/2023	Hasta	21/04/2023		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	17:00		
Km. de salida	173090	Fecha de salida	17/04/2023	Hora de salida	07:30
Km. de vuelta	173500	Fecha de regreso	21/04/2023	Hora de vuelta	15:00
Km. estimado recorrido	700	Km. real recorrido	410	Consumo est. litros/100Km.	12
Lts. comb. cargados					

Trabajos a realizar: Gestiones Administrativas y tecnicas por el area operativo

Obs.: Fecha 21/04/23, km salida 173.300; km llegada 173.500, comisionamiento Desembolso Ybytymi - Tebicuary mi
Otros conductores: Alberto Acuña, Fredy Arias, Efren Gonzalez

DUPLICADO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN * Gerencia de Atención al Cliente * CAH - PARAGUARI

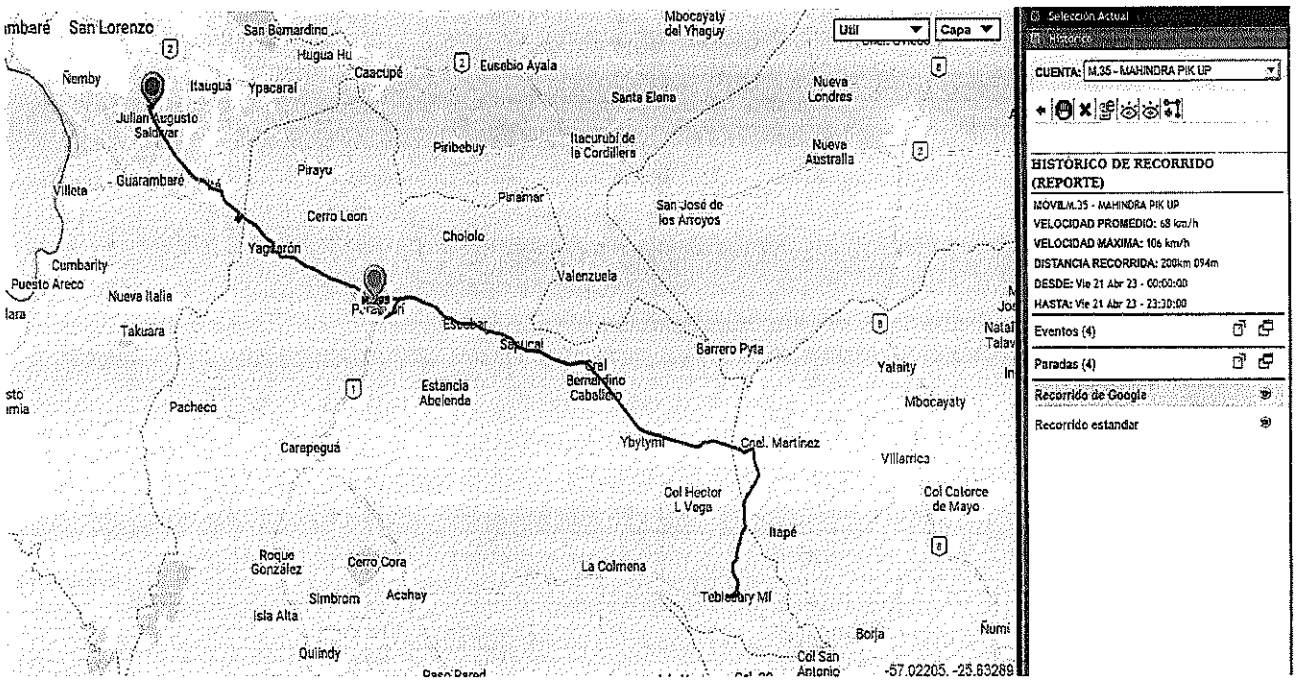
JULIO CESAR DIAZ AYALA

Responsable del área al que fue asignado el automotor

CONTROLADO SUMA

04 MAY 2023

CONTROL Y SEGUIMIENTO



CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION * CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION * ASUNCION - PARAGUAY
Centro de Atención al Cliente

Centro de Atención al Cliente

CONTROLADO
04 MAY 2023
CONTROL Y

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 410

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 18 de abril de 2023

VISTO: El expediente N° 3270, de fecha 18 de abril de 2023, y compromiso presupuestario N° 745/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: YBYTYMÍ, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar gestiones administrativas para el desembolso de préstamos a productores de Banca Comunal.

Funcionarios	C.I. Nº	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
FREDY ANTONIO ARIAS AMARILLA	1.859.519	21/04/2023	1.0	270.000	158.492
JULIO CESAR DIAZ AYALA	1.475.242	21/04/2023	1.0	270.000	158.492
TOTAL					316.984

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO M. ROMÁN JARA
Gerente General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaria General.
SG/cpv

CONTROLADO SUM
6 04 MAY 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN · SECRETARÍA GENERAL · Asunción

ES COPIA
MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General